

11200

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Expte. N° 2015-4-1-0015056

Montevideo,

**24 NOV 2015**

VISTO: la invitación cursada por la empresa BCA Ballistic Protection para visitar las instalaciones de su empresa en la ciudad de San José de los Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil.-----

RESULTANDO: I) que participará en la citada actividad el Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, titular de la cédula de identidad número 1.041.595-2.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 416 (dólares americanos cuatrocientos dieciséis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. El costo de pasajes al exterior, será atendido por la Organización del evento.-----

III) que se hará uso de la excepción prevista en el artículo 12 de Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: que se estima beneficioso para la Policía Nacional, su participación en la visita de referencia.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial, en la ciudad de San José de los Campos, Estado de San Pablo, República Federativa del Brasil desde el 25 al 28 de noviembre de 2015, al Señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, titular de la cédula de identidad número 1.041.595-2, a fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 416 (dólares americanos cuatrocientos dieciséis), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5, ajustándose a las variaciones de la Escala. El costo de pasajes al exterior, será atendido por la Organización del evento.-----
- 3º) El Titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

5°) PASE a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría), a sus efectos. Cumplido, notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

